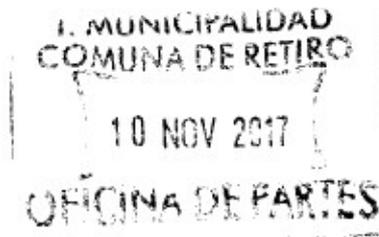




REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 10 NOV 2017

DECRETO EXENTO N° 3604

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.578, de fecha 15.12.16, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Arriendo y Mantenimiento de Gabinete Psicotécnico para la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-18-LE17
- 5) El Decreto Exento N°3.202, de fecha 02.10.17 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba los antecedentes de la propuesta y designa la comisión
- 6) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que presentó oferta a la licitación
- 7) El Acta de Apertura de fecha 13.10.17
- 8) Las consultas efectuadas por la Comisión al proponente y respuestas respectivas
- 9) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 17.11.17
- 10) El Certificado N°53 de fecha 9.11.17 de Secretaría Municipal de acuerdo del H. Concejo Municipal para adjudicar la propuesta pública a la empresa Petrinovic y Cía. Ltda.
- 11) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contratar el servicio de "Arriendo y Mantenimiento de Gabinete Psicotécnico para el Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Retiro"
2. Que, mediante Decreto Exento N°3.202, de fecha 02.10.17 se autorizó el llamado a licitación pública ID N° 4511-18-LE17, se aprobaron las bases y demás antecedentes del mismo y se designó la comisión evaluadora.
3. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:
  - Cumplimiento Especificaciones Técnicas : 30%
  - Experiencia : 30%
  - Cumplimiento de los Requisitos Formales: 5%
  - Precio o Valor de la Oferta : 35%
4. Que, en la licitación anteriormente citada se presentó una sola oferta, correspondiente a la empresa "Petrinovic y Cía. Ltda." RUT N°79.534.260-5
5. Que, en el Informe Final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N° ID 4511-18-LE17, de fecha 17.11.17, que se adjunta a este Decreto, producto del estudio de la oferta recibida en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "Petrinovic y Cía. Ltda." RUT N°79.534.260-5, por cuanto obtuvo un puntaje en el proceso de evaluación, equivalente a 6,09 puntos, superando la nota mínima de adjudicación, según lo establecido en el numeral 10.3 de las Bases Adm.
6. Que, el plazo del contrato excede el período alcaldicio
7. Que, la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra "j" establece que el alcalde requerirá el acuerdo de los 2/3 del concejo para celebrar contratos que excedan el periodo alcaldicio.
8. El acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, adoptado en sesión N°34° ordinaria celebrada con fecha 09.11.17 para celebrar contrato con la empresa "Petrinovic y Cía. Ltda."

**DECRETO:**

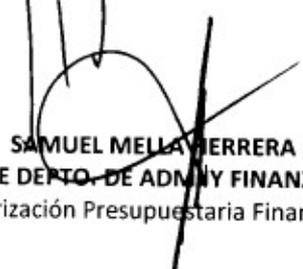
1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Arriendo y Mantenimiento de Gabinete Psicotécnico para el Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-18-LE17, a la empresa contratista "PETRÍNOVIC Y CÍA. LTDA.", RUT N°79.534.260-5, por un valor neto total mensual de **UF 14,9** (Catorce coma nueve Unidades de Fomento), a ejecutarse en un plazo de **48** (cuarenta y ocho) meses a contar de la fecha de la firma de contrato, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto, impuesto al valor agregado incluido, a la siguiente cuenta presupuestaria 22-09-005-000-001 "Arriendo de Máquinas y Equipos"

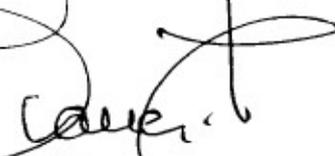
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL**

  
RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE RETIRO

  
MARCELA GUZMÁN CASTRO  
DIRECTORA DE SECLAN

  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera

  
CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
RETIRO

  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
RETIRO

RRP/CLG/MGC/SMH/GBT/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- H. Concejo Municipal
- Adm. y Finanzas
- TTO y TTE Público
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación